

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite Dra. Nerina C. Gastaldi del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ, JONATAN MARCELO c/ROMERO, SERGIO EZEQUIEL s/Daños y perjuicios; CUIJ N°: 21-12154372-6. Se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Sergio Ezequiel Romero a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo los apercibimientos de ley; a sus efecto publíquense edictos en el Hall de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL.-

Santa Fe, 01 de Septiembre de 2022.

\$ 50 495064 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Señor Juez de Trámite Dr. Esteban G. Masino del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GORO, DOLORES y otros c/SUCESORES DE ACUÑA OMAR HORACIO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N°: 21-12154702-0. No habiendo comparecido los sucesores de Omar Horacio Acuña, decláraselos rebeldes. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (art.77 del CPCC) y notifíquese por cédula al último domicilio del causante. Notifíquese. Santa Fe, 01 de septiembre de 2022. Dra. Silvina B. Montagnini, secretaria.

\$ 50 495065 Mar. 13 Mar. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TOLEDO CARLOS CESAR s/ Quiebra", Cuij N° 21-02028945-4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5TA. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto EL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS: la suma de \$ 383.569,02 a la CPN Ma Cecilia Arietti y la suma de \$ 164.386,73 al Dr. Rubén Villanueva. Notifíquese. Firmado: Dra. Dellamónica, Secretaria.

S/C 495438 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Juzg. de 1ª Inst. de Distrito Civil, Comercial Y Lab - San Justo en autos caratulados: LA SEGUNDA ART S.A. Y DUCHET, ERICA ANAHI s/Homologación - Laboral; 21-26189257-7 Año 2022, a los fines de conocer la existencia de herederos del Sr. Gabriel Oscar Travesani, fallecido el 24/05/2021 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, de Febrero de

2023 Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 45 del CPL... Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Dra. Laura Maria Alessio (Jueza). San Justo, 09 de Febrero de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 50 495192 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Virginia Ingaramo, en autos caratulados ASOC. MUT. AYUDA BOMBEROS c/LAVINIA, LEONARDO HUGO y OTROS s/Ejecutivo; Expte. N° 920/2018, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a la Sra. Mariela Marta Lavinia, por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme lo formado por el Art. 597 del C.P.C. y C., para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia.

Esperanza (Sta. Fe), 14 de Febrero de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, secretaria.

\$ 50 495061 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARIÑO, DARDO ELPIDIO s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02037459-1 se ha declarado la quiebra en fecha 03/03/2023 a su propio pedido de Dardo Elpidio Ariño, de apellido materno Franco, D.N.I. N° 11.854.095, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alvear N° 2971, Barrio Candiotti Sur, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo N° 1427 -3 D de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 08/03/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/04/2023 Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 495050 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos WERJMAN, SERGIO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02037669-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 02/03/23... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sergio Daniel Werjman, D.N.I. N° 35.215.187 apellido materno García, casado, con domicilio real en calle Misiones 5811, B° Santa Rita de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2)

Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de marzo de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 10 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 24 de abril de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 10 de julio de 2023 para la presentación del Informe general. Sin Previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). 03 de Marzo de 2023.

S/C 495052 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CHAVEZ AGUSTIN WILFREDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02024893-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 1 de Marzo de 2023. Agréguese la partida de defunción acompañada. Por denunciado el fallecimiento del quebrado. Por conformada la quiebra de su patrimonio. Tómese razón en el Sistema Informático. Cítese y emplácese a los pretensos herederos a comparecer en autos en el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, los que se exhibirán en el hall central de Tribunales. Córrase vista a la Sindicatura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Ester Noe de Ferro (Secretaria); Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 — 3º párrafo Ley 24522). Santa Fe, 03 de Marzo de 2023.

S/C 495048 Mar. 13 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: OCAMPO, ANALIA VERONICA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02037792-2) en fecha 06 de Marzo de 2023 se ha procedido a la declaración de quiebra de Analía Verónica Ocampo, DNI N° 26.152.111, argentina, de apellido materno Acosta, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Ignacio Crespo N° 9623, y con domicilio ad litem constituido en calle Pasaje Rawson N° 6214, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/05/2023 inclusive Secretaria, 06 de Marzo de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 495098 Mar. 13 Mar. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ACOSTA, HUGO FERNANDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02038175-9), en fecha 06 de Marzo de 2023 se ha procedido a la declaración de quiebra de Hugo Fernando Acosta, DNI N° 27.518.405, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 4 de Enero N° 7873 y con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra N° 2236 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18 de abril de 2023. Secretaria, 06 de Marzo de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 495097 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los pretensos herederos de Raúl Adolfo Bagilet, a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss. del CPCC), en los autos caratulados: SACCONI, SIMON c/BAGILET RAUL ADOLFO s/Escrituración; (Expte. N° 21-02035641-0). Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y también se exhibirán en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 02 de Marzo de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 50 495160 Mar. 13 Mar. 15

Autos: MENDIETA, FEDERICO NICOLAS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02013480-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con un centavo (\$ 383.569,01) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 164.386,72) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 06 de Marzo de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 495197 Mar. 13 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SÁNCHEZ, NORBERTO OMAR c/BONI, RICARDO LEONARDO s/Demanda Ordinaria (CUIJ 21-02007335-4) se hace saber a los herederos del Sr. Ricardo Leonardo Boni que, en los autos mencionados se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Septiembre de 2022. En la suma de \$ 323.862,57.- (equivalente a 22,41 unidades jus), régulanse los honorarios de la Dra. María Carolina Epelman por la labor en Primera Instancia. Firme que quede el presente, elévense las actuaciones a fines de la regulación de honorario por la labor en la Alzada; arts 6, 8, 12 inc. 6 y la Ley 6767; teniéndose presente la regulación de honorarios de fs 171 del 2119/22. Vista a Caja Forense. En caso de mora, firme y consentido que sea el presente, fíjase la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Clave Nro. 9028. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez); Dr. Silvestrini (Secretario). Otro decreto: Santa Fe, 02 de noviembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 1211: Por evacuada la vista. Proveyendo escrito cargo N° 1210: Régulanse los honorarios profesionales de la Dra. María Carolina Epelman en 11,20 jus, equivalentes a la suma de \$ 161.902,38; con más sus intereses en caso de mora, en la forma dispuesta a fs. 173 por su actuación en la Alzada (art. 19 y 32 Ley 6767 y su modificatoria Ley 12851). Córrese vista a la Caja Forense, notifíquese y bajen. Fdo.: Dr. Sodero (Juez de Cámara); Dra. Guayán (Secretaria). dictado -en autos- por la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Marzo de 2023. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 90 495196 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: "GARCILAZO, ANTONELA BELEN s/Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02037667-5, Año 2023, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1) Declarar la quiebra de Antonela Belén Garcilazo, argentina, mayor de edad, empleada, DNI: 36.750.409, apellido materno con domicilio real en calle Obrero 1286 Dpto. 1 de la ciudad de Laguna Paiva -Provincia de Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3754 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 20 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. Fdo. Dr. Néstor Tosolini -Secretario- - Dr. José Ignacio Lizasoain -Juez. Santa Fe, 6 de Marzo de 2023.

S/C 495193 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LOZANO ELIANA CAROLINA s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02037396-9 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 06/03/23. 1) Declarar la Quiebra de Eliana Carolina Lozano, apellido materno Salvador, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 34.745.878, con domicilio real en calle Puccio N° 6134, de Monte Vera y constituyendo domicilio legal en calle Catamarca N° 3337 de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 22 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones

de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo.: Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Marzo de 2023.

S/C 495194 Mar. 10 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: AGUIAR, ALEJANDRA ANALIA s/Solicitud propia quiebra (CUJ:21-02037803-1) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2023.-... AUTOS Y VISTOS... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Declarar la quiebra de ALEJANDRA ANALIA AGUIAR, argentina, DNI N° 37.037.264, casada, empleada de la Municipalidad de Santa Tomé, CUIL: 27-37037264-6, apellido materno GAUNA, domiciliada según dice en calle Pedro Centeno N° 1280 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2589 Piso II Of. III de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.-5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora.-10-Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.- 11- Designar el día miércoles 01 de marzo de 2023 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día martes 11 de abril de 2032 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).-13- Señalar el día lunes 29 de mayo de 2023 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día miércoles 12 de julio de 2023 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522.- 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. Lizasoain (Juez

a/cargo)— Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: “Santa Fe, 06 de Marzo de 2023. “Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Miguel Angel Cassettai, domiciliada en calle Calchines N° 1725, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.-.”Fdo. Kilgelmann (Jueza a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 495195 Mar. 10 Mar. 16

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. de Santa Fe, en autos: CARABALLO DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra, CUJ 21-00962269-9, hace saber que se ha ordenado dictar resolución de conclusión del presente proceso falencial correspondiente al Sr. Caraballo Alejandro, D.N.I.: N° 29.924.837. Como recaudo se transcribe el auto resolutorio que así lo ordena y que textualmente dice en su parte pertinente: Tomo 43, Folio 110, Resolución 293. Santa Fe, 15 de Mayo de 2019. Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar concluida la quiebra de Daniel Alejandro Caraballo, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. 2. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. 3. Dar por concluida la intervención del Síndico. 4. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 16 de Febrero de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 495106 Mar. 10 Mar. 16

En los autos caratulados RUIZ DIAZ, ELSA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. N° 21-02021102-1), que traman por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 276.649,50 y del apoderado de la fallida Dr. Sergio Omar Jesús Orbe en \$ 118.564,07. Publíquense edictos en legal forma. Firmado: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 495266 Mar. 13 Mar. 14

En los autos caratulados LOPEZ, ALDO RUBEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02026825-2) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 383.569,01 y del apoderado de la fallida Dr. Walter Pedro Danelone en \$ 164.386,72. Publíquense edictos en legal forma. Firmado: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 495256 Mar. 13 Mar. 14

Autos: BATET ANALIA VERONICA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02027597-6 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia, el cual se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 547.955,74 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura CPN Horacio Andrés Romagnoli esto es la suma de \$ 383.569,02 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Norberto Rodrigo Lisa, esto es la suma de \$ 164.386. Santa Fe, 23/02/23. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 1 495146 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados OSUNA, JOSE LUIS s/Quiebra; CUIJ N° 21-02025922-9 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 383.569.02 y; Apoderada del fallido Dra. María Calara Talamé en \$ 164.386.72 Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 23 de febrero de 2023. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 1 495081 Mar. 13 Mar. 14

El juzgado de primera instancia nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del juez de turno, comunica por dos días que en los autos: OSUNA JOSE LUIS s/Quiebra; 21-02025922-9, Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial de la 3ª Nom., se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Marzo de 2023. Secretaria. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 1 495082 Mar. 13 Mar. 14

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 11ª nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: ROJAS, NESTOR s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01986373-2), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha declarado la conclusión de quiebra por Tomo: 41 Folio: 64 Resolución: 408 de fecha 22/08/2022: Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Disponerla conclusión de la quiebra de Néstor Rojas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Sandra S. Romero- Secretaria. Ana Rosa Alvarez- Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2022. Secretaria. Magdalena Cabal,

prosecretaria.

\$ 1 495083 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de en lo CyC, de la 5ª Nominación de Sta. Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, comunica por 2 días en los autos OLMOS, LUIS ALBERTO s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02003374-3, que por Tomo: 58 Folio: 460 Resolución: 467, y su Aclaratoria Tomo: 59 Folio: 51 Resolución: 518 se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. Luis Alberto Olmos, DNI N°: 14.305.718, con domicilio legal en calle San Jerónimo 3194, p.2, Of.14 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el B.O. conforme las previsiones de la Ley 24522. Santa Fe, de Septiembre de 2022. Fdo: Secretaría. 29 de septiembre de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 1 495084 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: FERNÁNDEZ, EDGARDO DANIEL s/Quiebra, CUJJ 21-26169137-7, por resolución de fecha 15 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$ 456.629,78 equivalente a un sueldo de secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de la Síndica, C.P.N. Mabel Cecilia Toniutti en la suma de \$319.640,85 - equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios de la apoderada del fallido, Dra. María Laura Nasimbera, en la suma de \$136.989,00 - equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Lilián Insaurralde (Jueza). Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). Otro decreto: San Javier, 28 de Febrero de 2023 Proveyendo escrito cargo nro 365/23: Por recibido, agréguese informe de saldo, movimiento bancario y constancias de AFIP. Por presentado por la Sindicatura la readecuación del proyecto de distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme Ley 11287, o en su caso notifíquese por cédula a los acreedores, si correspondiere (art. 218 LCQ). Sin perjuicio de ello, acompañe conformidad de la Caja Prof. Cienc. Económ con los honorarios regulados. Notifíquese. Fdo: Dra. Lilián Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 6 de Marzo de 2023.

S/C 495060 Mar. 10 Mar. 16

El Juzgado de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni; Secretaría, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Simonetti; sito en calle Belgrano 711 de esta ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, en autos caratulados ADALID, TERESA ISABEL y otros c/ BOGLIONE FERNANDO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21- 02028122-4, que tramitan ante este Juzgado, notifica inicio de demanda de Adquisición de Prescripción Adquisitiva. Lo que se publica á sus efectos: San Carlos Centro, 06 de Septiembre de 2021. Téngase presente. Por

constituido domicilio legal. Al punto 2): Por iniciada demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión o Prescripción Adquisitiva (Arts. 1892 Ss y cc del CCCN), para la obtención del título supletorio contra Fernando Boglione y/o Pedro Boglione y/o sus sucesores y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble. Imprímase al presente, el trámite del juicio sumario, citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Téngase presente la prueba ofrecida. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Carlos Centro para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en estos autos. Notifíquese por Cédula y mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Hall del Juzgado. Procédase a la anotación del bien objeto de la presente como litigioso, oficiándose a sus efectos. Acompañé original de Poder Especial a fin de certificar la copia obrante en autos. Notifíquese. Dra. Maria Gabriela Simonetti (Secretaria), Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez a/c).-

San Carlos Centro, 22 de febrero de 2023.

\$ 50 495035 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría Única en autos caratulados: ARMUA, ZULEMA y GAMBA, VICENTE BIENVENIDO s/Sucesorio (CUU N 21-26189172-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMUA, ZULEMA, D.N.I. N 4.608.013 y GAMBA. VICENTE BIENVENIDO, D.N.I. Nº 6.342.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria). San Justo, 10 de Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: LOPEZ OSCAR ALCIDES s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - Volunt. - CUIJ 21-26170301-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de López Oscar Alcides, DNI Nº 6.351.427, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica, por el término de ley (Art 592 C.P.C.C) a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL, hall de este Juzgado. Asimismo, procédase a publicarlo por cinco veces durante diez días en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL y radial con factura detallando fecha y horarios de publicación debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, a los 7 días del mes de Marzo de 2023. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Jueza) - Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la de la

10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VALERA, YOLANDA ELENA y DELFINO, ARGENTINO JUAN s/Sucesorio, CUIJ 21-01989306-2, Año 2017, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARGENTINO JUAN DELFINO, DNI M 6.191.094, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento y de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de Ley. Santa Fe, 8 de Marzo de 2023. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: BLANCO, RAMONA DEL CARMEN s/Sucesorio (21-02037763-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: RAMONA DEL CARMEN BLANCO, D.N.I. N° 26.090.544, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: LO VUOLO ANGEL VICTORIO s/Declaratoria de Herederos — CUIJ N° 21-02037957-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Victorio Lo Vuolo, D.N.I. N° M8.500.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación do la ciudad de Santa Fe), en autos ALTUBE JORGE ALBERTO s/Sucesión Testamentaria CUIJ N° 21-02031022-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JORGE ALBERTO ALTUBE, D.N.I. M6.259.070, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe,

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad, autos caratulados: TORRES, ALEXIS RICARDO s/Sucesorio, Expte. 21-02037426-5 Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Torres, Alexis Ricardo, DNI 42.330.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad, autos caratulados: TORRES, ALEXIS RICARDO s/Sucesorio, 21-02037426-5, oficina de procesos sucesorios S cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Torres, Alexis Ricardo, DNI N° 42.330.560, pura que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Santa Fe, Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: SORIA, Héctor Remigio s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02037332-3, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HECTOR REMIGIO SORIA, D.N.I. N° 18.491.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. GISELA GATTI (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VALDEZ, LUIS DARDO s/Sucesorio, 21-02032767-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Señor Valdez, Luis Dardo, DNI M 7.298437, para que comparezcan a hacer valer los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Primera Circunscripción Judicial Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe)

en autos VAZQUEZ MARIA IRENE s/Sucesorio CUIJ 21-02035959-2, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derechos a los bienes de doña MARIA IRENE VAZQUEZ, DNI N°6.122.360, para que hagan valer SUS derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación), en autos caratulados: MAGLIA MARIA ISABEL s/Declaratoria de herederos. Tramitados bajo el expediente CUIJ. 21-02038007-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maglia María Isabel, DNI 10.430.263, fallecida en la Ciudad de San Carlos Sud, Provincia de Santa fe, el día 18/12/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GALLIENI, JUAN s/Sucesorio - CUIJ 21-42032324-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Gallieni, D.N.I. M6.160.619, fallecido el 23/08/2021, con último domicilio en San Genaro, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) — Dr. Lucio Palacios (Juez s/c). Santa Fe, 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GOMEZ, EDUARDO OVIDIO s/Sucesorio, CUIJ 21-02036770-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Ovidio Gómez, D.N.I. 12.136.789, fallecido el 02/03/2021, con último domicilio en San Genaro, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) — Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c). Santa Fe, 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va .Nominación en Autos: "STANFFER, Florentino Ismael y O. S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02037352-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de STANFFER Florentino Ismael LE Nº 6.311.562 y de YAPPERT, Blanca Delmira DNI Nº 2.958.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo Dra Claudia Sanchez - Secretaria - Dr Ivan Di Chiazza - Juez Santa Fe, diciembre de 2022

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LEONARDO FABIAN S/ SUCESORIO - CUIJ Nº: 21-02037128-2", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, LEONARDO FABIAN, DNI: 18.564.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (secretaria).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: "YACOVELLA, CARLOS JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02037210-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS JUANYACOVELLA (D.N.I. Nº 6.238.665), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "BERROS, LEANDRO ANGEL ARIEL S/SUCESORIO" CUIJ: 21-02036753-6 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEANDRO ANGEL ARIEL BERROS, titular del DNI 24.722.293 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS-

\$ 45 Mar. 13

VILLA OCAMPO, 09 de Febrero de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en

mérito al poder acompañado, otórgasela la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de RAUL FERNANDO LOPEZ. Citese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado de conformidad con el art 2340 del CCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Todo previo cumplimiento de la ley 8744 y 5110. Previamente cumplimente con el Art. 2340 del C.C.C. Notifiquen Bosch, Fernandez, Masin, Pierotti o Quiroz Martínez. Notifíquese.- Firma: Marta Migueletto: Secretaria. María Isabel Arroyo: Jueza. Villa Ocampo, 10/03/2023

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CARDOSO, MARIA DE LAS MERCEDES ELISA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02037738-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARDOSO MARIA DE LAS MERCEDES ELISA, D.N.I. N° 11.263.493, para que comparezcan a hacer valer sus -derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DRA. GISELA GATTI - Secretaria; DR. GABRIEL ABAD - Juez.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos "STENICO, SANTA CATALINA s/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02037377-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTA CATALINA STENICO, argentina, jubilada, DNI: 5.479.249, nacida el 7 de enero de 1947 y fallecida en fecha 5 de mayo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Ivan Di Chiazza (Juez); Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación en autos caratulados CUIJ N° 21-02030277-9 "MIR, JUAN MARIO S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. MIR JUAN MARIO, DNI N.º 6.228.046, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 08/03/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales.- Fdo DR. DIEGO RAUL ALDAO (JUEZ), DRA. MARINA A. BORSOTTI (SECRETARIA).-

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado da Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: FERRERO, EDITA ROSA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02034675-9 año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ferrero, Edita Rosa DNI N° F2.744.657, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Mar. 13

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. JUEZ de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, en autos: GODOY, MARISOL c/LOPEZ, ANIBAL DANIEL s/Titularidad y ejercicio de la responsabi; CUIJ N°: 21-11373772-4, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe los decretos que así lo disponen: San Jorge, 08 de Marzo de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, en mérito al Poder Especial obrante en autos. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de privación de responsabilidad parental, cuidado personal unilateral, y supresión de apellido paterno, en relación a la menor LOLA LOPEZ a favor de su madre Godoy Marisol, contra López Aníbal Daniel. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de 10 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental acompañada. Dese intervención al Sr. Defensor General. Notifiquen los agentes judiciales Albarracin y/o Alesio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso. Otro decreto: San Jorge, 13 de Febrero de 2023. Por recibido. Agréguese a autos y hágase saber. Atento lo dispuesto en el proveído de fecha 08/03/2022, previo pase a Resolución, cumplimente con lo dispuesto en el Art 70 CCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso. Artículo 70 del CCCN: Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Fdo. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria. San Jorge, 03 de Marzo de 2023.

\$ 144,96 495131 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Santa Fe en autos "ASTESANA, RAIMUNDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-26264904-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ASTESANA, RAIMUNDO, DNI 6.303.484 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SAN JORGE, 10 DE MARZO DE 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N.º 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Rubén Francisco Barredo, D.N.I. Nro. 6.306.558, domiciliado en calle Dorrego no 1461 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), fallecido el día 21 de Diciembre de 2022 en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados; BARREDO, FRANCISCO RUBEN s/Sucesorio - CUIJ N.º21-26265017-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Julian o. Tailleur - Secretario.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N.º 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Delia Ester Prez, D.N.I. Nro. 12.590.404, domiciliada en calle Dorrego N.º 1461 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), fallecida el día 07 de Agosto de 2022 en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PREZ, DELIA ESTER s/Sucesorio - CUIJ 21-26264463-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Julián D. Tailleur - Secretario.

\$ 45 Mar. 13

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados " LEDESMA ISIDORO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-17429941-9; se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante don LEDESMA ISIDORO DNI 10.178.150 , fallecida el día 15 de junio de 2021 en la ciudad de Rafaela , provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en termino y bajo apercibiendo de ley. "LEDESMA ISIDORO S/ SUCESORIO" CUIJ ; 21-17429941-9

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados FONTANETTO TRANQUILINO FRANCISCO y Otra S/Sucesorio - Expte : C.U.I.J. N° 21-17430056-6, a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Tranquilino Francisco Fontanetto, D.N.I. N° 6.398.983, y Vilma Ramona Velazquez, D.N.I. N° 9.968.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en puertas del Juzgado. Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia da Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos: SCUBIN, ANGEL LUIS s/Sucesorio" (C.U.I.J. N° 21-47430188-9- Año: 2022) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Angel Luis Scubin - DNI N° 6.300.169, fallecido el 28.11.2019, en la localidad de Hersilla, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2do. Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). Ceres, Marzo de 2023. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 45 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: BORGOGNO FRANCISCO ALCIDES s/Sucesorio - Expte C.U.I.J. N° 21-17430065-5, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Francisco Alcides Borgogno, DNI N° 14.413.556, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 13

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oesquer Juan Domingo, D.N.I. N° 6.301.614; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OESQUER JUAN DOMINGO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-17430210-01 Año 2022) lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Ceres, 03 de Marzo de 2023 - Fdo: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela (Juez).

\$ 45 Mar. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria, en los autos caratulados: MOSQUEIRA, ANALIA CARMEN c/FABRE, EMILIANO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25277488-9, se ha dispuesto: Vera, 17 de Febrero de 2023. Agréguese las cédulas diligenciadas y la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Declárase rebelde a los demandados en autos, Irma Fabre, Emiliano Fabre y/o sus herederos. Notifíquese. Notifíquese. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria: Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 08 de febrero de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 495057 Mar. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena Publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todas/os las/os que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don ROBERTO MIGUEL VILLASBOAS (CUIJ: 21-25277530-4), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Profesional interviniente: Dr. Marcelo Andrés Benegas, Mat. 1 - F° 103— Expte. 141, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1873 de la ciudad de Vera - Santa Fe. Tel.: 03483-421136. Vera, 8 de Marzo de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral, 2da. Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todas/os las/os que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de doña AUDELINA MIRTA VARGAS (CUIJ: 21-25277501-0), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Profesional interviniente: Dr. Marcelo Andrés Benega Mat. Tº I - Fº 103 - Expte. 141, con domicilio legal constituido en calle Eugenio Alemán 1873 de la ciudad de Vera - Santa Fe, Tel.: 03483-421136. Vera, 8 de Marzo de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Distrito Judicial nº 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gorosito, Domingo Alcide, DNI N° 13.450.793; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: GOROSITO, DOMINGO ALCIDE s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25275937-6. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 9 de Marzo de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 Mar. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ 21-24204204-9 TRIVELLI, OMILDA CATALINA s/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de OMILDA CATALINA TRIVELLI, DNI: 4.132.015, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Lucía Culasso. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela, de Marzo de 2023. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) Dra. Natalia Carinelli (Secrearia).

§ 45 Mar. 13

En autos caratulados CUIJ N° 21-24201993-5; DRUBICH, CLAUDIO ROBERTO y otros c/BELTRAMINO, RENE RICARDO FELIX y otros s/Usucapión, que tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Rafaela, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela 29/12/2022. Proveyendo escrito cargo N° 16549/22: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el edicto acompañado y el publicado en Sede Judicial. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados por su no comparendo en autos. Notifíquese mediante edictos... Fdo. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Matías Raúl Colon, Juez. Rafaela, 06 de Marzo de 2023. Nicolás Pasero, prosecretario.

\$ 50 495105 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados Expte. N° 21-24199252-4; LEZCANO YANINA VANESA c/FIODELLI MODESTO RENÉ y/o herederos y/o titular registral del inmueble s/Prescripción adquisitiva, se cita al Sr. Modesto René Fiordelli y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (ubicado en la calle Ramón y Caja N° 344 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Nomenclatura Catastral: 13721, Manz.-Qta.- Fracc: M-18, Concesión N° 233, Partida Inmobiliaria: 08-24-02-049229-0000) para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Yanina Vanesa Lezcano sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble inscripto en el Registro General bajo el N° 16321 Folio 907 Tomo 299 Impar, Dpto. Castellanos. Firmado: Dra. Silvestre, Secretaria; Dra. Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 10 de noviembre de 2022.

\$ 50 495088 Mar. 13 Mar. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados PUCHETA HUGO DANIEL c/MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-25025098-0), de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, se hace saber a la Cooperativa de Trabajo La Casita Limitada, CUIT N° 30-70927076-8, que deberá comparecer de manera presencial junto a su apoderado, a la audiencia de conciliación y/o proveído de prueba a realizarse el día 20/04/2023 a las 11.00 hs. por ante el Juzgado donde tramita la causa, sito en calle Lucas Funes N° 1671, segundo piso. Asimismo, se hace saber que su incumplimiento podría implicar sanciones (art. 19, 21, 22, 24 CPCC). 22 de febrero de 2023. Paola Milazzo, secretaria.

\$ 200 495043 Mar. 13 Mar. 15
